

V. CALAMIDADES DE ORIGEN SANITARIO.

1. RESPONSABILIDADES.

A. Coordinador Técnico del programa.

SECRETARIA GENERAL DE OBRAS.

- Coordina la realización de un diagnóstico de la proliferación de plagas en la Ciudad de México que permita identificar las zonas de riesgos a las que se encuentra expuesta la población.

- En base a la identificación de riesgos, determina y propone la escala de prioridades que debe ser atendida con el esfuerzo conjunto y la suma de recursos y capacidades de las Unidades Administrativas del Departamento del Distrito Federal, Organismos e Instituciones públicas o privadas con ingerencia en esta materia.

- Coordina con la Secretaría General de Desarrollo Social la elaboración de programas específicos de prevención ante fenómenos sanitarios, que sean desarrollados por los responsables en el programa, así como otros organismos en el D.F.

- Coordinadamente con la Secretaría General de Desarrollo Social, planea y conduce las políticas de saneamiento.

- Promueve acciones de coordinación, concertación e inducción, a través de convenios o mecanismos en las Unidades Administrativas Internas del D.D.F. y otros sectores e Instituciones Académicas y de Investigación que por sus funciones tengan vinculación con la prevención de calamidades sanitarias y sus efectos. Lo anterior con base a normas específicas y programas concretos, que permitan reducir los riesgos de las mismas, dando énfasis a los centros de población o zonas con mayor vulnerabilidad.

- Supervisa la aplicación de la normatividad establecida para combatir los efectos generados por las fuentes de proliferación de fauna nociva.

- Fomenta y apoya la investigación y desarrollo de técnicas y métodos para el combate y disminución de plagas.

SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

- Coordina la realización de un diagnóstico que permita identificar las zonas con mayor riesgo epidemiológico -- a que esta sujeta la población.

- Organiza y administra los servicios sanitarios en el

Distrito Federal, determinando las prioridades que deben ser atendidas y los organismos que deben participar en la prevención de riesgos epidemiológicos.

- Promueve acciones de coordinación, concertación e inducción con las Unidades Administrativas del D.D.F., con Instituciones Médicas, Academias de Investigación. Que -- por sus funciones tengan vinculación con la prevención de desastres de tipo sanitario.

- Coordina con la Secretaría General de Obras la elaboración de programas y la conducción de políticas de saneamiento en materia de plagas y epidemias.

- Establece, adapta y pone en vigor las medidas y programas necesarios para combatir a las enfermedades transmisibles y otras plagas que puedan desencadenar una calamidad de origen sanitario.

- Propone normas y recomendaciones específicas de prevención sanitaria y los criterios de preparación que serán difundidos a la población en general en esta materia.

- Realiza la prevención epidemiológica por vacunación.

- Promueve y apoya la búsqueda e investigación de técnicas y métodos de prevención de fenómenos sanitarios.

B. CORRESPONSABLES.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

- Por la participación que tienen las Delegaciones en el ámbito geográfico del Distrito Federal, en las que se lo calizan los riesgos potenciales sobre calamidades sanitarias particularmente en aquellas donde se encuentran tiraderos de basura a cielo abierto, canales o ríos de desagüe de aguas negras, así como donde se almacenan cantidades considerables de productos comestibles perecederos y todos aquellos lugares generadores de calamidades de origen sanitario. Es necesaria su actuación en las situaciones de prevención como la de detección de riesgos potenciales por cada una de las Delegaciones por medio de sus Unidades de Protección Civil, organizando la participación ciudadana y fomentando las campañas de prevención sobre las calamidades epidémicas y de plagas, así como el levantamiento de inventarios de re cursos para emergencia y su correcta aplicación.

COMISION COORDINADORA PARA EL DESARROLLO RURAL.

Coordina y ejecuta acciones en materia de Protección, fomento, desarrollo y conservación de los recursos naturales, fauna, bosques, aguas, áreas recreativas y zonas de amortiguamiento; propicia la Protección, regeneración, incremento, y conservación de los recursos naturales del D.F., así mismo implementa acciones de saneamiento de cuencas, control to---

rencial en cauces, conservación y restauración de suelos, y de Protección de la flora y fauna silvestres que coadyuvan al equilibrio ecológico.

COORDINACION GENERAL DE ABASTO Y DISTRIBUCION.

- Interviene en los términos de las disposiciones aplicables en la expedición, refrendo y revisión de las licencias de funcionamiento y autorizaciones que se requieran para operar centros comerciales, bodegas de mayoreo, supermercados y tiendas de autoservicio en el Distrito Federal.

- Norma y supervisa la operación y funcionamiento de los mercados públicos, incluyendo la Central de Abasto del Distrito Federal, así como de otros sistemas.

- Promueve, fomenta y organiza sistemas adecuados para el acopio, almacenamiento, transporte, envase y distribución de productos básicos en el Distrito Federal.

- Establece medidas de prevención específicas para combatir las plagas agrícolas, forestales y pecuarias.

DIRECCION GENERAL DE REORDENACION URBANA Y PROTECCION ECOLOGICA.

- Lleva a cabo análisis bacteriológicos y de caracterización del agua (Aire y Suelo) con el fin de prevenir -

epidemias transmisibles por estos medios.

- Realiza los estudios tendientes a prevenir, controlar y reducir el deterioro en la calidad del aire, agua y suelo a través de acciones coordinadas y sistemáticas para evitar problemas epidemiológicos.

2.- OPERACION.

El conjunto de medidas y disposiciones que se toman para prevenir y mitigar el riesgo y ocurrencia de un desastre, deben estar directamente relacionados con las características del fenómeno a prevenir.

Las acciones y medidas de prevención que se tomen estarán orientadas a proteger los centros de operación, áreas productivas y sistemas ecológicos. Las calamidades de origen sanitario como las que se tienen consideradas actualmente, en base a análisis y estudios realizados con las epidemias y plagas, en este caso la primera es considerada como la extensión de un enfermedad infectocontagiosa a escala local, regional e incluso mundial y que afecta a la mayoría de los individuos de las zonas en la que se desarrolla, la segunda es el crecimiento desproporcionado a escala local, regional o mundial, que afecta a personas bienes materiales, planta-

ciones, etc., algunas características específicas de estos dos fenómenos son: fecha lugar, tipo, causa, duración y localidades afectadas.

El conocimiento de la vulnerabilidad de los sistemas afectados y del peligro a que estan sujetos, así como la -- aplicación de métodos y técnicas, son factores importantes para la prevención.

Las Dependencias y Organismos del D.D.F., que intervienen en la prevención de calamidades sanitarias, utilizan la información existente en diferentes fuentes, como son: la Dirección General de Servicios Urbanos, la Dirección General de Servicios Médicos, la Comisión Coordinadora para el desarrollo rural, la Coordinación General de Abasto y Distribu--ción, Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, Delegaciones Políticas e Instituciones colegiadas de Investigación, entre otros, para identificar el riesgo de sus áreas de competencia, así como la vulnerabilidad de - los sistemas afectables.

En base a la información obtenida, se establecen las medidas de protección ante las calamidades sanitarias, así - como las medidas de mitigación en sus impactos y efectos de acuerdo a la metodología utilizada dentro del esquema de --- planeación para la prevención y mitigación que enmarca cua--tro etapas a seguir y que son: Diagnóstico, Prescripción, Instrumentación y Control.

VI. CALAMIDADES DE ORIGEN SOCIO-ORGANIZATIVAS.

1. RESPONSABILIDADES.

A. Coordinador Técnico del programa.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

- Coordina la elaboración de un diagnóstico, que determina las instalaciones, y servicios que por sus características de ubicación, diseño o índole estratégica, representen un riesgo de tipo Socio-Organizativo, ya sea por desplazamiento masivo de población, por concentraciones tumultuarias o movimientos descontrolados de personas.

- Coordina con la Secretaría General de Protección y Vialidad, así como con la coordinación General del transporte, la elaboración de un diagnóstico a fin de determinar las rutas terrestres que representen un peligro Socio-Organizativo o que por su importancia requieran atención especial.

- Establece mecanismos de coordinación, seguimiento y verificación de las acciones preventivas que sean adoptadas por las Unidades Administrativas y Delegaciones e Instituciones Educativas y otros organismos, con ingerencia en la atención de este tipo de fenómenos.

COORDINACION GENERAL DE TRANSPORTE.

- Elabora un diagnóstico a fin de determinar las vías y puntos de importancia en las rutas en que puedan presentarse riesgos de tipo Socio-Organizativo.

- Determina nuevas rutas o adecua las ya existentes, tomando en cuenta los centros de población y áreas productivas sujetas a riesgo.

- Establece medidas preventivas de reforzamiento y mantenimiento de instalaciones y equipo bajo su responsabilidad.

- Realiza los estudios necesarios en ingeniería de tránsito a fin de lograr una mejor utilización de las vías y los medios de transporte correspondientes, que conduzca a la más eficaz protección de la vida, y a la seguridad, comodidad y rapidez en el Transporte de personas y de carga.

- Coordina las actividades con la Secretaría General de Protección y Vialidad, en cuanto a determinar las características y la ubicación que deberán tener los dispositivos y señales para la regulación del tránsito en nuevas vías de circulación, para su operación y mantenimiento.

- Determina las rutas de penetración de vehículos de servicio público de transporte de pasajeros urbanos y suburbanos y foráneos, precisa las rutas de penetración o de paso, así como los itinerarios para los vehículos de carga.

- Promueve ante la población una conciencia social y racional en el uso de las rutas y sus medios de comunicación.

B. CORRESPONSABLES.

SECRETARIA GENERAL DE OBRAS.

- Identificar en el área urbana, en coordinación con las Secretaría General de Gobierno, Secretaría General de Protección y Vialidad, las Instalaciones, construcciones, Sistemas y servicios que por sus características de ubicación, diseño y funcionamiento representen un peligro Socio-Organizativo.

- Establece las medidas preventivas tendientes a reforzar los sistemas, servicios y construcciones urbanas en coordinación con otras Unidades Administrativas ante la ocurrencia de un fenómeno de este tipo.

SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

- Coadyuva en la determinación de lugares que pueden utilizarse para concentraciones tumultuarias, coordinando

las medidas de higiene y supervisandolas.

- Administra las comunidades y casas de Protección Social establecidas por el D.D.F.

SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD.

Elabora y propone los programas de seguridad pública y vigila el desarrollo de las acciones tendientes a la prevención de delitos, de atención a siniestros y rescate, y del mejoramiento del control de la vialidad.

- Mantiene la seguridad y el orden público para prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas, sus propiedades y derechos.

- En coordinación con la Unidad de Protección Civil del Departamento del Distrito Federal, realiza y difunde programas de concientización al público para enfrentar situaciones de desastre.

COORDINACION GENERAL DE ABASTO Y DISTRIBUCION.

Norma y supervisa la operación y funcionamiento de los mercados públicos incluyendo, la central de abastos,

asi como de otros sistemas y servicios que por sus características presenten un peligro de tipo Socio-Organizativo.

- Promueve, fomenta y organiza, sistemas adecuados para el acopio, almacenamiento, transporte envase y distribución de productos básicos, en el D.F. en forma coordinada - para evitar posibles ocurrencias de fenómeno Socio-Organizativo.

DIRECCION GENERAL DE REORDENACION URBANA Y PROTECCION
ECOLOGICA.

- En coordinación con la Secretaría General de Obras, identifica en las áreas urbanas las instalaciones, construcciones, sistemas y servicios que por sus características de ubicación y diseño representen un peligro o riesgo de tipo Socio-Organizativo.

Lleva a cabo los estudios necesarios a fin de proponer normas y reglamentaciones respecto de establecimientos industriales, de servicios y comerciales, asi como para recreación y vivienda, con el fin de evitar concentraciones en lugares no recomendables.

- Propicia la regulación en uso del suelo urbano dentro de su ámbito de competencia.

2. OPERACION.

La participación de las Unidades Administrativas y Delegaciones del D.D.F., en las acciones de prevención ante fenómenos destructivos se sustenta en el conjunto de acciones que la Unidad de Protección Civil del D.D.F., y la Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, llevan a efecto dentro de sus niveles de responsabilidad.

El conocimiento de la vulnerabilidad de los sistemas de subsistencia y servicios de soporte de vida y del peligro a que estan sujetos, es factor importante para realizar la protección y esta enfocado para la prevención y mitigación de agentes perturbadores.. Este conocimiento en cada una de las jurisdicciones delegacionales, permite el adecuado y eficiente establecimiento de medidas tendientes a disminuir los riesgos.

Los coordinadores técnicos de los programas respectivos (Matriz No. 5 de distribución de funciones de prevención, entre Unidades Administrativas) determinan las estrategias a seguir, las acciones prioritarias a ejecutar, tipos de recursos que se pueden utilizar y otras acciones para reducir, tanto la ocurrencia misma de los fenómenos, como los daños que pudieran causar en los sistemas de subsistencia y servicios de soporte de vida.

Las Unidades Administrativas y Delegaciones del D.D.F. que participan en el nivel de corresponsables coadyuvan con los coordinadores técnicos en el desarrollo y tareas de prevención en su ámbito de competencia en una forma coordinada.

El esquema de operación para el establecimiento de medidas preventivas se enmarca en dos acciones predominantes:

Prevenir la ocurrencia de calamidades cuando sea posible y se ataquen directamente los mecanismos de formación, y mitigar sus posibles efectos tomando en cuenta sus probables encadenamientos, como es el caso de los Socio-Organizativos como última clasificación de calamidades tratada en este programa de prevención y que en este caso son aquellos ocasionados por: el crecimiento explosivo de población, fallas humanas, disturbios sociales, actos delictivos, sabotaje y terrorismo, accidentes, acciones belicas, drogadicción, alcoholismo, actos de locura y efectos negativos producidos por la operación actual de servicios.

Para llevar a cabo las medidas de prevención se puede utilizar la información existente en las fuentes más adecuadas para determinar el origen, causas y mecanismos generadores de las calamidades.

Dentro de estas fuentes, destacan además de todas las Unidades administrativas y delegaciones del D.D.F. participantes, las instituciones superiores de educación, así como institutos y organismos de investigación públicos y privados.

VII. RECOMENDACIONES.

Tomando como base la información especializada y actualizada, se puede determinar con mayor exactitud y precisión las zonas y lugares potencialmente riesgosas ante fenómenos destructivos. Apoyandose en la información existente y en estudios especializados se pueden analizar y determinar los grados de vulnerabilidad de los sistemas afectables donde se pueden evaluar los riesgos a que están sujetas las zonas y sus sistemas de subsistencia y servicios de soporte de vida, determinando a su vez los posibles encadenamientos de calamidades que se presenten como consecuencia de los impactos recibidos.

Posteriormente de haber identificado los grados de vulnerabilidad, la identificación de zonas peligrosas los posibles encadenamientos de calamidades, rutas de acceso y salidas en caso de emergencia, se establecen las medidas preventivas específicas más adecuadas, tendientes a la protección de la población, bienes y naturaleza todo esto mediante la organización, coordinación y toma de decisiones entre las Unidades Administrativas, Delegaciones Políticas y la Unidad de Protección Civil del Departamento del Distrito Federal.

Por otra parte la identificación y clasificación de las calamidades por su origen: geológicas, hidrometeorológicas

cas, fisico-quimicas, sanitarias y Socio-Organizativas, que ya han sido tratados en este capítulo de prevención nos --- obligan a pensar y crear una serie de medidas para que todos aquellos organismos que estan considerados para tomar - decisiones en la protección (Prevención y Mitigación), lo apliquen en los sistemas de subsistencia y servicios de soporte de vida que lo consideren necesario, estas medidas entre otras son:

- CALAMIDADES GEOLOGICAS

- . Reforzamiento de estructuras, mantenimiento y conservación de instalaciones y equipos, regulación en el uso del suelo, adecuación de reglamentos de construcción y asentamientos humanos, protección de información y registro estratégico, control de acceso y circulación en áreas con riesgo, manejo - especial a sustancias materiales peligrosas, instalación de sistemas de monitoreo, detección y registro.

- CALAMIDADES HIDROMETEOROLOGICAS

- . Reforzamiento de estructuras de los sistemas de captación, conducción y distribución de aguas en áreas de riesgo, instalación y operación de sistemas de detección, monitoreo y registro, mantenimiento y conservación de instalaciones y equipos,

establecimiento y/o adecuación de reglamentos de -
construcción, regulación en el uso del suelo.

- CALAMIDADES FISICO-QUIMICAS

- . Reubicación de industrias de alto peligro ubicadas en centro de mayor población; cambio y/o notificaciones en los procesos productivos que representen peligro, la regulación en el uso del suelo, normando los asentamientos humanos e industriales, reglamentación para el establecimiento o aplicación de procesos productivos de riesgos así como el almacenamiento de materiales peligrosos, vigilancia en la distribución y uso de estos materiales, mantenimiento y conservación de instalaciones, equipos y sistemas de detección.

- CALAMIDADES SANITARIAS

- . Campañas de vacunación contra epidemias, elaboración de productos energéticos menos contaminantes y dispositivos de distinta índole en los productores de contaminación, establecimiento de métodos de prevención contra plagas en áreas urbanas, almacenamientos de productos perecederos, áreas agrícolas y la desertificación, reubicación de áreas productivas, reglamentación del uso del suelo.

- CALAMIDADES SOCIO-ORGANIZATIVAS

- . Reubicación de instalaciones que concentren masivamente a la población, adecuación de vías de acceso y medidas para la evacuación de este tipo de instalaciones, regularización del uso de los espacios y del suelo urbano, reglamentación del uso de instalaciones susceptibles a sufrir calamidades socio--organizativas, adecuación o modificación de las --rutas, reubicación de terminales aéreas y terres -tres, mantenimiento y supervisión de los equipos,-reglamentación del uso masivo de las rutas y equipos.

**SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL DEL D.D.F.
PROGRAMAS DE PREVENCION (EN OPERACION)**

MATRIZ NO 1

CALAMIDADES DEPENDENCIA	GEO.	HID.	F.Q.	SAN.	S.ORG.	PROGRAMA	OBJETIVO
D.G.S.M.				X		1.- CONTROL DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACION.	ESTABLECER LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE VACUNACION, PARA LA -- ERRADICACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y EPIDEMIAS EN EL D.F.
				X		2.- CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.	MANTENER UN ANALISIS CONSTANTE DE LAS POSIBLES ENFERMEDADES - TRANSMISIBLES PARA EVITAR SU - EVOLUCION Y PROPAGACION.
				X		3.- DETECCION OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRONICODEGENERATIVAS.	DETECTAR LOS MECANISMOS O FACTORES PRODUCTORES DE ENFERMEDADES CRONICODEGENERATIVAS PARA EVITAR SU EVOLUCION.
				X		4.- PLANIFICACION FAMILIAR.	PROMOVER Y PROPORCIONAR ALTERNATIVAS Y CRITERIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR FOMENTANDO EL BIENESTAR SOCIAL.
				X		5.- CONTROL PRENATAL Y DEL NIÑO SANO.	ESTABLECER MEDIDAS ADECUADAS - PARA EL DESARROLLO NORMAL DEL NIÑO.
				X		6.- SALUD MENTAL.	PROMOVER CAMPAÑAS DE ORIENTACION SOBRE LOS TIPOS ADECUADOS DE CONDUCTA, QUE DEBEN ADOPTARSE -- PARA EL MANTENIMIENTO OPTIMO DE SALUD MENTAL.

**SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL DEL D.D.F.
PROGRAMAS DE PREVENCION (EN OPERACION)**

MATRIZ NO.2

CALAMIDADES DEPEN- DENCIA	GEO.	HID.	F.Q.	SAN.	S.ORG.	PROGRAMA	OBJETIVO
D.G.C.O.H		X				1.- REVISION Y DESAZOLVE DE TUNELES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO.	MANTENER LOS CONDUCTOS LIMPIOS CON OBJETO DE PROPORCIONAR UNA CIRCULACION EFICIENTE EN EL SISTEMA.
		X				2.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DIFERENTES MECANISMOS Y ESTRUCTURAS DEL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO.	FACILITAR LA OPERATIVIDAD Y MANIOBRAS QUE SE LLEVAN A CABO EN TEMPORADA PLUVIAL.
		X				3.- REHABILITACION Y DESAZOLVE DE LOS VASOS DE LAS PRESAS EXISTENTES.	MANTENER EL MAXIMO DE CAPACIDAD DEL VASO A FIN DE REGULAR EL GASTO EN EL AREA DE AFLUENCIA DURANTE UN TIEMPO DETERMINADO EN PRECIPITACIONES PLUVIALES DE FUERTE INTENSIDAD.
		X				4.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LINEAS AEREAS, SUBTERRANEAS, SUBESTACIONES ELECTRICAS, INTERRUPTORES, TRANSFORMADORES, ARRANCADORES, MOTORES, BOMBAS, GENERADORAS, POLIPASTOS, CABEZALES ENGRANADOS Y REJILLAS DE LOS SISTEMAS DE GRAN CANAL, CONSULADO CHURUBUSCO Y VIADUCTO.	DISPONER DE LA MAXIMA CAPACIDAD DE BOMBEO EN LA TOTALIDAD DE LAS PLANTAS Y LA ALTERNATIVA DE GENERACION DE LAS MISMAS ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LAS FUERTES PRECIPITACIONES PLUVIALES QUE PUDIERAN OCURRIR EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS.
		X				5.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE BOMBEO PORTATILES.	DISPOSICION DEL EQUIPO DE BOMBEO PARA AUXILIO EN EMERGENCIAS EN ZONAS CARENTES DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, APOYO A PLANTAS DE BOMBEO QUE NO DISPONEN DE GENERACION Y DESALOJO DE AGUAS EN PREDIOS CON ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES QUE POR SITUACIONES TOPOGRAFICAS SON FACTIBLES DE INUNDACION.
		X				6.- LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LAS REDES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE DRENAJE; ASI COMO DIFERENTES ESTRUCTURAS QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA.	MANTENER EL MAXIMO DE CAPACIDAD EN LOS DUCTOS, LOGRAR UNA MAYOR, MEJOR CAPTACION DE LOS ESCURRIMIENTOS SUPERFICIALES A TRAVES DE SUS ACCESORIOS Y POR CONSECUENCIA EFICIENCIA EN EL SISTEMA.
		X				7.- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAUCES A CIELO ABIERTO.	EVITAR EL ACARREO DE SOLIDOS DE TAMAÑO TAL QUE PUEDAN OCASIONAR OBSTRUCCIONES Y/O TAPONAMIENTOS EN LA RED PRIMARIA DE DRENAJE.

**SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL DEL D.D.F.
PROGRAMAS DE PREVENCION (EN OPERACION)**

MATRIZ NO 2

CALAMIDADES DEPEN- DENCIA	GEO.	HID.	F.Q.	SAN.	S.ORG.	PROGRAMA	OBJETIVO
D.G.C.O.H		X				8.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PASOS A DESNIVEL VEHICULARES Y PEATONALES DE LA CIUDAD.	REGULAR Y DESALOJAR LOS ESCURRIMIENTOS POR NIVELES FREATICOS - Y PRINCIPALMENTE POR PRECIPITACIONES PLUVIALES CON OBJETO DE MANTENER EL USO ADECUADO DE LOS PASOS A DESNIVEL.
		X				9.- ACTUALIZACION DE CAUDALES.	MANTENER CONSTANTE EL MISMO CAUDAL EN LAS REDES DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION.
		X				10- INCREMENTO DE LA EFICIENCIA.	CONTAR CON EL MAYOR NUMERO DE POZOS EN OPERACION, NO TENERLOS FUERA DE SERVICIO MAS DE TRES DIAS.
		X				11- INTEGRAR NUEVOS POZOS A LA RED.	CONTAR SIEMPRE CON LA MISMA CANTIDAD DE POZOS EN CUANTO SALE UNO DE OPERACION SE REPONE POR OTRO.
		X				12- MANTENIMIENTO GENERAL A TODAS LAS INSTALACIONES.	CON LA FINALIDAD DE QUE ESTEN EN CONDICIONES OPTIMAS, PARA EVITAR REPARACIONES COSTOSAS.
		X				13- ELIMINACION DE TOMAS DE AGUA POTABLE PARA RIEGO.	ELIMINAR EN CAMELLONES, PARQUES JARDINES, TODAS LAS BOCAS DE RIEGO PARA EVITAR QUE RIEGUEN CON AGUA POTABLE.
			X			14. INSTALACION DE GARZAS DE AGUA TRATADA.	CON EL FIN DE SUSTITUIR EL AGUA UTILIZADA PARA RIEGO POR AGUA POTABLE.
		X				15. DETECCION Y ELIMINACION DE FUGAS.	CON EL UNICO FIN DE EVITAR EL DESPERDICIO DEL AGUA POTABLE.
		X				16- MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO A POZOS Y REBOMBEO.	NINGUN POZO O REBOMBEO QUEDA FUERA DE SERVICIO SIN CAUSA JUSTIFICADA.
		X				17- CAMBIO DE VALVULAS EN MAL ESTADO.	EVITAR EL DESPERDICIO DE AGUA Y AGILIZAR LA ELIMINACION DE FUGAS.
		X				18- RENIVELACION DE CAJAS DE VALVULAS.	EVITAR PERDIDAS DE TIEMPO TRATANDO DE LOCALIZAR LOS CIERRES.

**SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL DEL D.D.F.
PROGRAMAS DE PREVENCION (EN OPERACION)**

MATRIZ NO. 3

CALAMIDADES DEPEN- DENCIA	GEO.	HID.	F.Q.	SAN.	S.ORG.	PROGRAMA	OBJETIVO
D.G.S.U.				X		1.- DETECCION, EVALUACION Y CLAUSURA DE TIRADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO.	LOCALIZAR Y CONTROLAR LA CONTAMINACION AMBIENTAL PRODUCIDA -- POR TIRADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO.
			X			2.- LOCALIZACION, PROYECTO Y DESARROLLO DE RELLENOS - SANITARIOS APLICANDO MEDIDAS TECNICAS QUE CONTROLAN LA CONTAMINACION.	CONTROLAR LA CONTAMINACION POR DESHECHOS CON LA APLICACION DE TECNICAS SANITARIAS ADECUADAS.
			X			3.- DETECCION, EVALUACION Y COORDINACION CON LA C.P. E. DE LINEAS PARA ALIMENTACION DE FLUIDO ELECTRICO A INSTALACIONES PRIORITARIAS Y VITALES.	ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ALIMENTACION DE FLUIDO ELECTRICO A INSTALACIONES PRIORITARIAS Y VITALES.
			X	X		4.- DETECCION , RECOLECCION Y TRANSPORTE DE DESHECHOS SOLIDOS EN VIA PUBLICA.	EVITAR LA CONTAMINACION AMBIENTAL POR DESHECHOS SOLIDOS EN LA VIA PUBLICA.
			X	X		5.- RECOLECCION POR CONTENEDORES DE LOS DESHECHOS HOSPITALARIOS Y ALBERGUES	ESTABLECER UN SISTEMA DE RECOLECCION DE DESHECHOS DE HOSPITALES Y ALBERGUES
			X			6.- SEÑALAMIENTO LOGISTICO PARA DESVIO DE CIRCULACION Y RUTAS PARA RETIRO DE DESHECHOS PRODUCTO DE LOS DESASTRES.	DETERMINAR LAS RUTAS PARA EL DESALOJO DE DESHECHOS PRODUCTO DE DESASTRES.
				X		7.- FUMIGACION, ASPERSION Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA EN ZONAS DE ALTA INFESTACION.	CONTROLAR Y EVITAR LA PROLIFERACION DE FAUNA NOCIVA EN LA CIUDAD DE MEXICO.
					X	8.- EQUIPO EMERGENTE PARA BACHEO Y RESTITUCION DE LA VIALIDAD.	OPERAR Y MANTENER EQUIPO DE BACHEO PARA EMERGENCIAS.
					X	9.- EQUIPO EMERGENTE PARA DEMOLICION, RECOLECCION Y TRANSPORTE Y DISPOSICION DE DESHECHOS PRODUCTOS DEL DESASTRE.	OPERAR Y MANTENER EQUIPO DE EMERGENCIA PARA DEMOLICION Y DISPOSICION DE DESHECHOS PRODUCTOS DE DESASTRES.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL DEL D.D.F.
PROGRAMAS DE PREVENCION (EN OPERACION)

MATRIZ NO. 4

DEPEN- DENCIA	CALAMI- DADES	GEO.	HID.	F.Q.	SAN.	S.ORG.	PROGRAMA	OBJETIVO
DGRUPE.				X			1.- ATENCION A QUEJAS DE LA CIUDADANIA.	ATENDER Y DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LA POBLACION SOBRE EVENTOS CONTAMINANTES POR HUMOS POLVOS, OLORES, RUIDO Y/O VIBRACIONES QUE PROVOQUEN MOLESTIA Y/O AFECTACION A LA SALUD PUBLICA.
				X			2.- INVENTARIO DE INDUSTRIAS CONTAMINANTES.	IDENTIFICAR LAS INDUSTRIAS MAS CONTAMINANTES EN EL D.F., A FIN DE LOCALIZAR LAS ZONAS DENOMINADAS COMO "CRITICAS" POR SU POTENCIALIDAD ALTA DE AFECTACION A LA SALUD PUBLICA.
				X			3.- VIGILANCIA DE LAS PRINCIPALES INDUSTRIAS CONTAMINANTES.	REALIZAR DICTAMENES SOBRE EL GRADO DE CONTROL DE LA CONTAMINACION A LAS INDUSTRIAS DE ATENCION PRIORITARIA SEGUN LOS RESULTADOS DEL INVENTARIO.
				X			4.- MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE Y EVALUACION DE FUENTES CONTAMINANTES EN ZONAS CRITICAS.	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN LAS ZONAS CRITICAS PARA IDENTIFICAR MEDIDAS DE MITIGACION DE AFECTACIONES CONTAMINANTES POR TIPO DE FUENTE.
				X			5.- PROGRAMA INTENSIVO DE VIGILANCIA Y DIAGNOSTICO DE VEHICULOS AUTOMOTORES.	ABATIR EL GRADO DE CONTAMINACION ATMOSFERICA OCASIONADO POR VEHICULOS AUTOMOTORES CON LA REVISION DEL ESTADO DE AFINACION DE LOS MISMOS Y LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN UN PROGRAMA INTENSIVO.
				X			6.- PROGRAMA DE ATENCION A QUEJAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA EN MATERIA DE CONTAMINACION DEL AGUA.	ATENDER LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA ACERCA DE LA CONTAMINACION DEL AGUA, PARA DETERMINAR CAUSAS Y PROPONER ACCIONES A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.
					X		7.- ANALISIS BACTERIOLOGICO Y CARACTERIZACION DEL AGUA (AIRE Y SUELO).	PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACION DEL AGUA, ORIGINADA POR LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES Y MUNICIPALES EN SITUACIONES NORMALES Y DE EMERGENCIA. DETERMINAR LA CALIDAD PRESENTE EN EL AGUA, AIRE Y SUELO Y EN GENERAL EN EL AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL. APOYAR TECNICAMENTE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICO Y DICTAMENES DE PREVENCION Y CONTROL.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL
UNIDAD DE .PROTECCION CIVIL DEL D.D.F.
PROGRAMAS DE PREVENCION (EN OPERACION)

MATRIZ NO. 4

CALAMIDADES DEPEN- DENCIA	GEO.	HID.	F.Q.	SAN.	S.ORG.	PROGRAMA	OBJETIVO
DGRUPE.							DE LA CONTAMINACION FISICA, QUIMICA Y BACTERIOLOGICA REALI ZADOS TANTO EN CONDICIONES NOR MALES COMO DE EMERGENCIA.

**SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL DEL D.D.F**

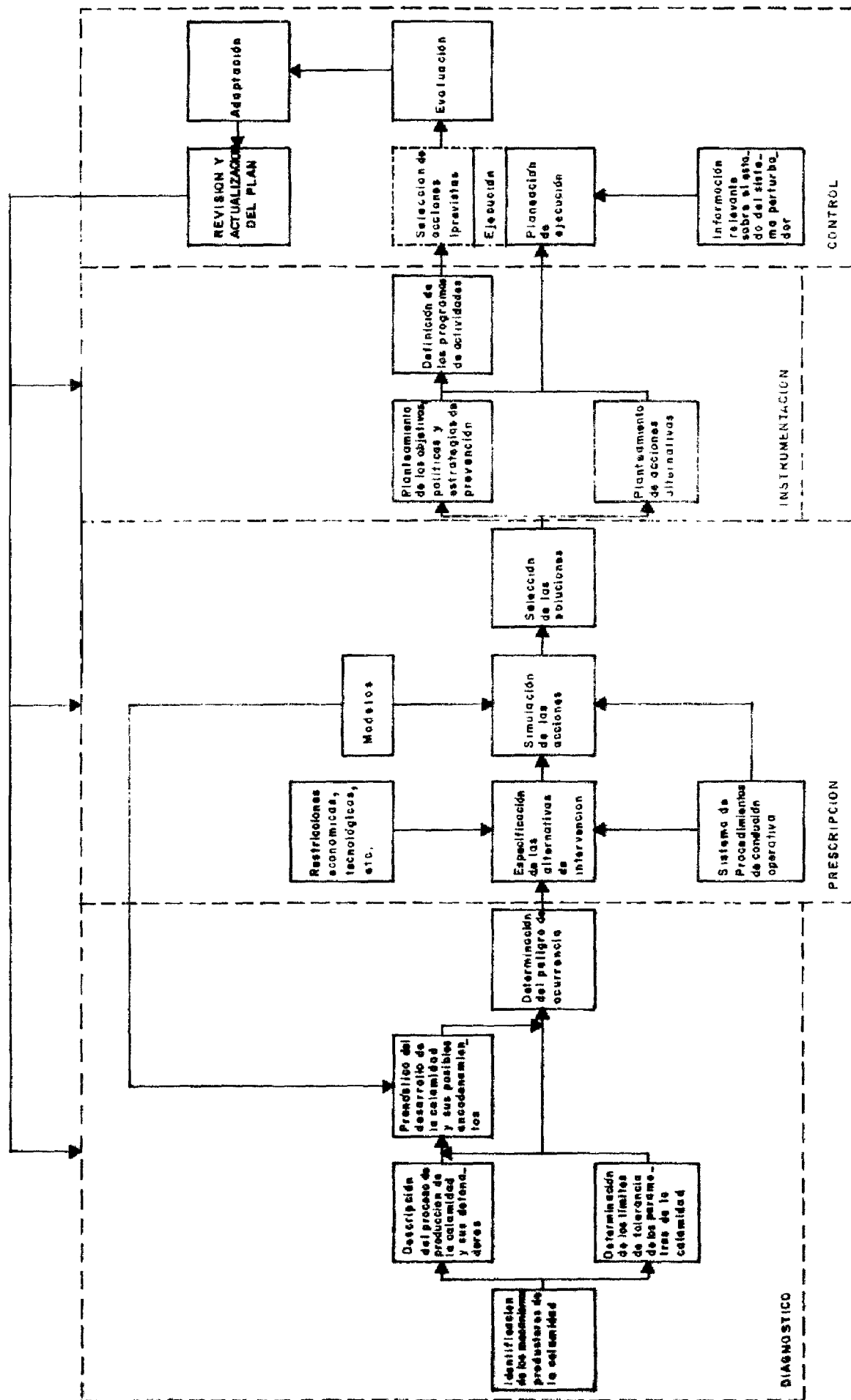
MATRIZ NO. 5

DISTRIBUCION DE FUNCIONES DE PREVENCION ENTRE LAS UNIDADES ADVAS.

CALAMIDAD UNIDS. ADVAS.	GEOLOGICOS	HIDROMETEO - ROLOGICOS	FISICO QUIMICOS	SANITARIOS	SOCIO-ORGA - NIZATIVOS
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	C	C	C	C	X
SECRETARIA GENERAL DE OBRAS	X	X	C	X	C
SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		C	C	X	C
SRIA. GRAL. DE PROT. Y VIALIDAD.					C
COMISION COORDINA - DORA PARA EL DESA - ROLLO RURAL			C	C	
COORDINACION GRAL. DE TRANSPORTE					X
COORDINACION GRAL. DE ABASTO Y DISTRIBUCION				C	C
DIR. GRAL. DE REOR - DENACION URBANA Y PROT. ECOLOGICA	C		X	C	C

(X) COORDINADOR TECNICO DEL PROGRAMA

(C) CORRESPONSABLE



ESQUEMA DE PLANEACION PARA PREVENCION

